

ANEXO II

POSICIÓN ARANC.	LISTADO DE MERCADERÍAS	NORMA	NORMA DE EXCEPCIÓN	OBSERVACIONES	APARTADO N°
0602.10.00 0602.90.29 0602.90.90 1209.99.00	Prohíbese la producción, plantación, comercialización y transporte de Mirto (<i>Murraya paniculada</i>) en todo el Territorio Nacional.	Resolución N° 875/20 (SENASA)			25
3808.91.99	Productos fitosanitarios formulados como suspensión concentrada y gránulos dispersables que contengan la sustancia activa fipronil en su composición.	Resolución N° 425/21 (SENASA)			26
2933.39.22 2933.39.29 3808.91.99	Clorpirifós (clorpirifós etil) y clorpirifós metil, y productos fitosanitarios formulados.	Resolución N° 414/21 (SENASA)			27
2906.29.20 2930.80.10 2932.99.14 2932.99.94 2933.59.32 38.08	Carbofurano, carbosulfan, diazinón, aldicarb y dicofol y sus productos formulados.	Resolución N° 263/18 (SENASA)		Se exceptúa de la prohibición la formulación en gránulos de carbofuran al DIEZ POR CIENTO (10%).	28
23.09 3003.90.69 3003.90.89 3004.90.59 3004.90.79	Cualquier especie química que en su estructura molecular contenga el compuesto químico nitrofurano de uso en alimentos y medicamentos destinados a cualquier especie animal, y por cualquier vía de aplicación.	Resolución N° 248/95 (SENASA) Resolución N° 558/10 (SENASA)			29

POSICIÓN ARANC.	LISTADO DE MERCADERÍAS	NORMA	NORMA DE EXCEPCIÓN	OBSERVACIONES	APARTADO N°
23.09 2933.99.99 3003.90.79 3004.90.69	Olaquinox, sus sales y sus ésteres y cualquier producto de uso veterinario o alimento destinado a la alimentación animal que lo contenga.	Resolución N° 84/07 (SAGPyA)			30
23.09 2933.99.99 3003.90.79 3004.90.69	Carbadox y cualquier producto de uso veterinario o producto destinado a la alimentación animal que lo contenga.	Resolución N° 57/16 (SENASA)			31
23.09 3003.20.79 3004.20.79	Colistina y sus sales en productos formulados veterinarios.	Resolución N° 22/19 (SENASA)			32
2939.79.90 38.08	Estricnina y sus sales en productos farmacológicos veterinarios.	Resolución N° 976/93 (SENASA)			33



Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Resolución General Conjunta. IMPORTACIÓN. Prohibición a la importación de mercaderías no contempladas en otras normas aduaneras específicas. Resolución General N° 2.146 y su modificatoria. Su modificación. ANEXO II.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.